

San Rafael: firmas que traigan fruta del Norte y Este de Mendoza deben inscribirse para prevenir la Mosca del Mediterráneo

19/08/2025



El Instituto de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Mendoza (ISCAMEN) informó que ya está habilitada la inscripción para productores de los oasis Norte y Este de la provincia que deseen comercializar frutas y hortalizas en zonas reconocidas como libres de Mosca del Mediterráneo, como el Valle de Uco, el oasis Sur (San Rafael y General Alvear) y la Patagonia.

El sistema de protección, establecido por el Senasa, exige que toda la producción susceptible de afectarse por la plaga –entre ellas frutas y pimientos de invernadero– se someta a un Sistema de Mitigación de Riesgo (SMR) o a tratamientos cuarentenarios antes de ingresar a las áreas protegidas.



El objetivo es evitar la reinfestación de zonas donde la Mosca del Mediterráneo no está presente, resguardando así la competitividad de los productores y la calidad de los alimentos.

En este marco, las industrias y empresas de San Rafael y del Sur mendocino que reciban frutas y hortalizas provenientes de los oasis Norte y Este también deberán inscribirse, con un plazo límite de hasta 35 días antes del inicio de la campaña.

La inscripción es obligatoria y constituye un paso clave para garantizar el estatus sanitario de Mendoza como provincia líder en el combate contra la Mosca del Mediterráneo. Los interesados pueden hacerlo escribiendo al correo: smriscamen@gmail.com